

DECRETO Nº 2.808.-

MAT.: AUTORIZA PERMISO ESPECIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES DANIELA OYARZO VIDAL.

LAJA, 17 de abril 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Permiso Especial con goce de remuneraciones presentada por la Srta. Daniela Oyarzo Vidal - Apoyo Familiar Integral del Programa Familias, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- D.A N° 1.157 de fecha 28.02.2017, que aprueba contratos a honorarios.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE Permiso Especial con goce de remuneraciones a la Srta. Daniela Oyarzo Vidal - Apoyo Familiar Integral del Programa Familias, por el día 18.04.2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEN SEÑOR ALCALDE"

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS HERRERA LARENAS MINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MCA/pcv DISTRIBUCIÓN:/

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Programa Familias